

INFORME DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2019 | 2020

1) Organismo

Presidencia de la República – Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

2) Explique cuál es la situación de la Oficina a nivel general

Principales logros de esta Administración:

Sistema de Planificación

El primer esfuerzo nacional de planificación sistemática y de largo plazo puede ubicarse en la década de 1960, en los trabajos realizados por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), a partir de los cuales se construyó el primer Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, que buscaba priorizar la planificación del desarrollo económico, se creó en 1967 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), teniendo como uno de sus principales cometidos la planificación a nivel nacional.

A pesar de ello, la OPP ha priorizado durante buena parte de su historia los temas presupuestales y de reforma del Estado. En un intento por re-jerarquizar esta función, en 2008 se emprende el proceso de elaboración de la Estrategia Uruguay III Siglo, trabajo de carácter prospectivo que buscaba una mirada de largo plazo a la economía uruguaya. En 2015, con el objetivo de asesorar al Poder Ejecutivo sobre las líneas estratégicas de acción hacia un desarrollo sostenible en el largo plazo, la OPP creó la Dirección de Planificación. Con ello se redobla la apuesta para fortalecer las capacidades y el rol de la OPP en la planificación estratégica. Adicionalmente, en los últimos años se han desarrollado diversos instrumentos de planificación de corto y mediano plazo, que cubren un amplio abanico de organismos estatales.

El año 2019 contó con dos hitos fundamentales en la historia de la planificación uruguaya. En primer lugar, se presentó la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050. En segundo lugar, se aprobó la creación del Sistema de Planificación Estratégica para el Desarrollo, (ver decreto) definiendo enlaces entre diferentes reparticiones estatales y la Coordinación del Sistema en la órbita de la OPP.

De esta forma se logra consolidar un sistema de planificación que involucra un amplio abanico de instrumentos de planificación, de corto, mediano y largo plazo.

- **Planificación de corto y mediano plazo**

Presupuesto Nacional y rendición de cuentas: el Presupuesto Nacional asigna recursos a diferentes áreas del Estado. Es presentado en el inicio de cada período de gobierno, dentro de los primeros seis meses, y se estructura por programas.

Desde el punto de vista institucional, el Presupuesto Nacional asigna recursos, en un primer nivel, por categorías llamadas Incisos. La mayoría de los Incisos corresponde a organismos, como ministerios o agencias del gobierno nacional, así como al Poder

Judicial y organismos de contralor electoral, financiero y administrativo. El segundo nivel de esta clasificación institucional lo representan las Unidades Ejecutoras. Éstas son subunidades organizativas cuyo jerarca tiene potestades de gestión de recursos financieros (ordenador del gasto) y son las encargadas de la ejecución de los programas. Los gastos también se clasifican desde una perspectiva funcional, que reflejan a qué áreas y objetivos de gobierno se destina el dinero. El presupuesto nacional se estructura en torno a 18 Áreas programáticas y 100 Programas presupuestales.

Además de la presentación quinquenal del Presupuesto, el Poder Ejecutivo debe elevar anualmente la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, pudiendo proponer las modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos o recursos y efectuar creaciones, supresiones y modificaciones de programas por razones debidamente justificadas.

Presupuesto de empresas públicas: Los presupuestos de las Empresas Públicas son proyectados por cada una de éstas y elevados al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas cinco meses antes del comienzo de cada ejercicio, con excepción del siguiente al año electoral, en que podrán ser presentados en cualquier momento.

En particular para las Empresas Públicas del área industrial y comercial, la labor de la OPP comprende particularmente el asesoramiento en materia de regulación de los servicios públicos, administración, planificación estratégica y presupuestación, así como la coordinación y evaluación de sus gestiones.

Sistema de Planificación Estratégica: el Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación recoge la Planificación Estratégica de los distintos organismos, siguiendo la lógica de Áreas Programáticas, Programas y Objetivos de Programa. El sistema integra los objetivos de los organismos y los indicadores seleccionados para realizar el seguimiento de las acciones. Actualmente el sistema cuenta con más de 1.200 indicadores, diferenciados entre indicadores de resultados e indicadores de gestión.

Compromisos de gestión: Los compromisos de gestión son acuerdos celebrados a nivel institucional, colectivo, grupal y/o individual, en los que se asignan recursos como contrapartida del cumplimiento de metas vinculadas a objetivos de mejora de la gestión que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos de los organismos. Cubren los siguientes organismos: ANII, Auditoría Interna de la Nación, Centro Ceibal, Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), Comisión Honorario de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP), Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Comisión Honorario de Lucha Contra el Cáncer (CHLCC), Dirección General de Registro, Dirección Nacional de Catastro, Instituto Antártico Uruguayo, Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de la Leche (INALE), Instituto Pasteur de Montevideo (IPMONT), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto URUGUAY XXI, Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural

Insalubre (MEVIR), Parque Científico y Tecnológico de Pando, Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), Ministerios y Presidencia.

Compromisos de gestión de las empresas públicas: el presupuesto 2015 incorporó un nuevo instrumento de evaluación interna y externa, los Compromisos de Gestión como expresión de la voluntad de cuantificar la mejora de gestión. Su propósito es orientar el desempeño de las empresas públicas hacia metas que correspondan a las prioridades del gobierno, fomentando la gestión eficiente de las mismas. Los Compromisos de Gestión constituyen una de las principales herramientas que en la actualidad utiliza el gobierno para evaluar el desempeño de las empresas públicas.

Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM): Constituyen sistemas de remuneración variable, adicionales a la retribución mensual, basadas en el logro de metas referidas a indicadores de desempeño institucional, sectorial e individual.

Las metas anuales se negocian con las agrupaciones de trabajadores y son establecidos por los directorios de las empresas públicas en acuerdo previo con OPP y MEF.

Dichas metas se definen a partir de un cierto mínimo a partir del cual se considera el grado de cumplimiento en función de determinados rangos de cumplimiento.

Para las empresas públicas comerciales e industriales se denomina Sistema de Retribución Variable (SRV), en el caso de las empresas financieras Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM).

Instrumentos de planificación subnacional: el Programa Vial Departamental se plantea como una herramienta de planificación para la gestión de la red vial departamental. Con este instrumento se pretende identificar las demandas de intervención y/o ampliación de la red existente, bajo una metodología participativa y técnica que contemple la priorización de las intervenciones en función de su importancia relativa en el desarrollo departamental y nacional, de acuerdo con los flujos de personas y mercancías que por ella circulen.

A nivel departamental también existen presupuestos quinquenales y rendiciones de cuentas departamentales. La información presupuestal y financiera de los departamentos se encuentra en el Módulo Finanzas del Observatorio Territorio Uruguay.

El Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios permite orientar recursos para fortalecer la capacidad de gestión de los Municipios y el cumplimiento de sus cometidos. Cuenta con una serie de instrumentos de planificación: Planes quinquenales y planes operativos anuales, Indicadores institucionales, Informes de avance semestrales y Compromisos de gestión.

La Agenda Municipal de Cultura busca fortalecer la gestión municipal para el desarrollo de la cultura local con participación ciudadana. Consiste en la implementación de un proceso de planificación participativa orientado a detectar las necesidades e intereses

de la comunidad en esta materia y delinear los objetivos y acciones para su promoción e implementación.

- **Planificación de largo plazo**

Estrategia de Desarrollo 2050: la Dirección de Planificación (DP) culminó una serie de insumos claves para la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay, y presentó en agosto la publicación de síntesis del proceso “Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050”. Dicha publicación presenta líneas estratégicas para que Uruguay se encamine hacia un proceso sostenido de desarrollo, que combine crecimiento económico ambientalmente sostenible con justicia social.

Los Insumos claves tuvieron que ver con:

- Escenarios Demográficos Uruguay 2050
- Prospectiva de la Participación Laboral Uruguay 2050
- Demanda de trabajo en Uruguay: tendencias recientes y miradas de futuro
- Automatización y empleo en Uruguay
- Las Industrias creativas en el desarrollo del Uruguay del futuro
- Estudio prospectivo en turismo a 2050
- Oportunidades para el futuro de la bioeconomía forestal en Uruguay
- Avances del proyecto bioeconomía forestal 2050
- Presente y futuro de las energías renovables en Uruguay
- Sistemas de género, igualdad y su impacto en el desarrollo de Uruguay
- Valores y creencias de los uruguayos: ¿freno o impulso para un desarrollo sostenible?
- Visión 2050: Tacuarembó en la región Norte. Síntesis de diagnósticos prospectivos

https://estrategiadesarrollo2050.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Estrategia_Desarrollo_2050.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Uruguay presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, el Informe Nacional Voluntario 2019 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por tercera vez consecutiva. La elaboración del informe es una expresión de participación ciudadana, ya que se basó en un proceso que involucró actores públicos, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales, donde entre todos suman valor para el cumplimiento de la Agenda 2030. Esto es un hecho que ha puesto a Uruguay como un país de vanguardia a nivel mundial en cuanto a la rendición de avances y desafíos en el cumplimiento de los ODS.

Junto a esto, nuestro país ha marcado dos grandes avances en cuanto a la territorialización de los ODS y a la evaluación del presupuesto nacional desde este marco conceptual.

Estrategias Sectoriales: distintas unidades gubernamentales desarrollan planes y estrategias a largo plazo. Estos planes refieren a distintas dimensiones sectoriales.

- Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad
- Agenda Nacional de Infraestructura 2015-2030
- Plan nacional de aguas
- Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes para Uruguay 2017-2030
- Plan Ambiental Nacional para un Desarrollo Sostenible
- Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019
- Uruguay Logístico 2030
- Política Energética 2005-2030
- Plan Maestro de Puertos 2018-2035
- Aportes para el Plan Nacional de Educación 2010-2030 (componente ANEP)
- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030
- Plan de Acción de Juventudes 2015-2025
- Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020
- Plan Nacional de Cuidados 2016-2020
- Plan estratégico Dirección Nacional de Aduanas 2017-2030
- Plan estratégico Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria 2016-2020, con visión 2030
- Plan nacional de turismo
- Plan estratégico de Montevideo 2030
- Plan sectorial biotecnología
- Plan sectorial farmacéutico
- Plan sectorial automotriz
- Plan sectorial forestal
- Plan industrial de diseño
- Plan Nacional de Danza

Sistema Nacional de Planificación: con el fin de consolidar las capacidades institucionales de la OPP y del Estado en materia de planificación, desde OPP se impulsó el proceso de creación del Sistema Nacional de Planificación Estratégica para el Desarrollo. Mediante el Decreto CM/901/2019, se pretende continuar fortaleciendo las capacidades estatales para la planificación, incorporar las herramientas prospectivas a nivel de las oficinas de planificación de los ministerios, y promover la coherencia entre los instrumentos de planificación existentes.

Descentralización e Inversión Pública

La Dirección de Descentralización e Inversión Pública planifica y diseña políticas para el desarrollo de los gobiernos departamentales y municipales. Contribuye a impulsar la democracia local, la descentralización política, la participación ciudadana y la promoción del desarrollo territorial con equidad.

Asimismo, asesora a la Dirección de la OPP en materia de políticas de inversión y asegurar que la inversión se proyecte y ejecute en forma consistente con los objetivos y normativa del SNIP.

- **Proyectos financiados por OPP/DDIP 2015- Nov.2019**

CARTERA DE PROYECTOS FINALIZADOS

Desde marzo de 2015 se realizaron un total de 661 proyectos, que implicaron 2493 obras u acciones, ejecutando (a) casi \$ 7884 millones.

Programa	#	Ejecutado
Fondo Desarrollo del Interior	141	2.778.488.757
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional - PDGS	38	1.468.057.471
Programas Anuales de Caminería Departamental	57	1.613.857.785
Caminería	91	1.547.714.541
Electrificación Rural	95	136.754.373
Uruguay Integra	117	229.319.229
Uruguay Más Cerca	72	109.683.687
Total general	611	7.883.875.843

(a) Corresponde con el monto financiado por OPP.

CARTERA DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Incluye un total de 415 proyectos por un total de \$8.031 millones (a) de los cuales \$ 4394 millones (a) ya fueron ejecutados(b). El número de obras/acciones correspondientes se conocerá al finalizar la ejecución de los Planes Anuales de Caminería Departamental.

Programa	#	Presupuestado	Ejecutado
Fondo Desarrollo del Interior	118	4.110.140.968	2.636.859.026
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional - PDGS	30	1.387.315.812	717.526.069
Programas Anuales de Caminería Departamental	18	592.323.081	491.163.462
Caminería	49	1.689.497.676	448.859.406
Electrificación Rural	30	114.634.912	34.834.466
Uruguay Integra	142	110.341.304	57.204.488
Uruguay Más Cerca	28	26.866.290	7.472.184
Total general	415	8.031.120.043	4.393.919.102

(a) Corresponde con el monto financiado por OPP.

(b) Se calcula a partir del porcentaje de avance del proyecto sobre el monto presupuestado.

- **Transferencias del gobierno nacional 2019**

GGDD	Libre disponibilidad art. 214	Municipios	FDI	PDGS	Camineria	Subsidio Alumbrado	Devoluciones Remates y Semovientes	Gastos Sucive	Fondo Area Metropolitana	sub total a Octubre 2019
Artigas	504.386.137	27.684.826	59.082.033	45.282.968	11.694.196	40.432.983	41.764.814	4.055.488	-	734.383.445
Canelones	895.995.795	274.313.916	214.102.294	22.239.677	62.891.152	118.667.382	21.103.061	39.999.103	57.000.000	1.706.312.380
Cerro Largo	517.706.193	51.891.772	84.912.307	1.841.114	43.855.998	8.880.605	40.637.613	5.714.830	-	755.440.433
Colonia	434.233.839	50.426.594	29.902.717	-	27.971.060	20.957.053	27.554.064	20.295.265	-	611.340.592
Durazno	455.545.930	11.803.566	46.559.358	27.946.795	31.196.550	24.325.957	37.354.322	6.784.997	-	641.517.475
Flores	246.865.046	11.048.918	27.961.443	1.520.028	20.284.432	9.950.075	25.496.894	6.294.892	-	349.421.727
Florida	401.377.700	13.074.344	63.159.008	23.265.645	45.435.796	10.150.688	50.469.861	7.082.553	-	614.015.596
Lavalleja	392.497.663	13.014.825	44.569.958	-	41.910.682	21.918.468	26.841.600	4.907.789	-	545.660.985
Maldonado	703.298.979	74.724.018	22.246.433	3.755.717	12.161.177	20.823.611	7.666.178	30.888.677	-	875.564.790
Montevideo	1.489.962.400	327.599.822	-	754.120	26.067.332	130.089.489	-	111.493.479	171.000.000	2.256.966.641
Paysandú	571.874.422	43.086.075	81.844.329	23.617.546	27.430.657	16.855.788	43.858.387	10.655.547	-	819.222.752
Rio Negro	420.913.768	24.197.116	64.027.435	2.011.006	31.416.056	6.331.622	28.446.167	5.614.426	-	582.957.597
Rivera	472.418.001	24.304.650	95.411.123	51.648.179	51.338.346	7.590.654	24.703.981	6.595.637	-	734.010.571
Rocha	446.665.892	23.946.780	64.344.635	18.566.017	40.989.314	35.527.862	36.536.728	6.149.341	-	672.726.570
Salto	604.730.562	35.297.239	72.516.698	1.007.509	31.097.092	23.664.428	40.913.289	9.876.041	-	819.102.857
San José	372.073.576	45.035.062	85.314.559	10.196.339	34.852.488	32.640.047	18.827.858	13.716.363	-	612.656.292
Soriano	474.194.009	26.817.370	22.733.789	1.468.796	21.702.071	35.434.966	29.962.829	8.712.480	-	621.026.310
Tacuarembó	558.554.366	17.505.046	88.265.968	29.483.368	75.020.696	12.971.319	37.888.500	8.138.485	-	827.827.748
Treinta y	406.705.723	12.061.754	52.509.700	9.024.027	42.748.901	11.569.697	25.075.299	3.724.604	-	563.419.704
Total	10.370.000.000	1.107.833.693	1.219.463.788	273.628.851	680.063.997	588.782.695	565.101.445	310.700.000	228.000.000	15.343.574.469

(a) Son los importes transferidos desde el Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales establecidos por las distintas normativas. Pueden ser en efectivo, compensación de devoluciones de impuestos recaudados por los Gobiernos Departamentales a los contribuyentes o pagos a cuenta de los Gobiernos Departamentales.

Fuente: Observatorio Territorio Uruguay (<http://www.otu.opp.gub.uy/finanzas/transferencias>)

- **Fondo de Desarrollo del Interior**

El Fondo está compuesto por un porcentaje de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo, que se devuelve a los territorios para ser invertidos en proyectos. El 66% del monto total del Fondo lo ejecutan directamente los Ministerios y el 33% restante conforma el Programa FDI, cuya ejecución corresponde a las intendencias. Este monto se distribuye entre los 18 departamentos según un porcentaje calculado en relación a la población y su nivel de desarrollo.

El Programa FDI cofinancia los proyectos de inversión junto con las intendencias, generalmente en una proporción donde el Programa paga el 85% de la inversión, mientras que las intendencias aportan el 15% como contraparte. La parte que le corresponde a cada departamento (alícuota) del FDI se decidió (ver Decreto 411/01) en base a un índice que considera población, superficie, PIB per cápita y necesidades básicas insatisfechas. Los valores resultantes correspondientes a cada departamento en 2019 se detallan en el siguiente mapa.

- **Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional**

En un país que se procura sea cada vez más integrado territorialmente y más equitativo, resultan imprescindibles los esfuerzos mancomunados del Poder Ejecutivo y de las Intendencias. El PDGS es el quinto Programa que el Uruguay instrumenta en forma conjunta con el BID con destino a las Intendencias Departamentales en tanto coejecutoras, brindando continuidad a un esfuerzo que lleva ya más de veinte años y que viene siendo altamente apreciado por todos los participantes.

Una de las vías en que la descentralización ha tenido lugar ha sido la transferencia de recursos desde el Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales. Estas

transferencias financieras, por diversos conceptos, han venido creciendo y se prevé sigan incrementándose a lo largo del tiempo, a la vez que se complementan con otras iniciativas, acciones y programas que vinculan al Gobierno Nacional con los gobiernos departamentales. El desafío es lograr que los actuales Gobiernos Subnacionales - departamentales y municipales- modernicen su gestión de acuerdo a las responsabilidades crecientes que vienen asumiendo.

- **Desarrollo Local.**

Desde el programa Uruguay Más Cerca, se ha trabajado en los procesos de promoción y planificación del Desarrollo Territorial, con especial foco en el desarrollo económico, para generar mayor equidad en los diferentes territorios del país. De esta forma se apoyaron procesos de planificación institucional, trabajando en la planificación estratégica de 8 Unidades de Desarrollo económico de Intendencias Departamentales. Asimismo, se apoyaron procesos de planificación territorial participativa, tanto a nivel de Intendencias (apoyando experiencias como “El Paysandú que queremos” y “Salto 3030”) como a nivel de Municipios (promoviendo el proceso de “Pensemos Juan Lacaze” y la experiencia de diseño de Agendas de Desarrollo Territorial Municipal en la cual se trabajó junto a Uruguay Integra en una experiencia piloto con 13 Municipios).

En cuanto al fortalecimiento de capacidades locales, se desarrolló junto a la UdelaR y a la Red de Oficinas de Desarrollo (RODDE), un programa de formación para los equipos técnicos de las Direcciones y también se apoyaron propuestas de formación en desarrollo territorial. Por último, se desarrolló junto a la ANDE una herramienta de apoyo a proyectos de competitividad territorial, y también se realizó un llamado a la sociedad civil organizada para financiar iniciativas de desarrollo económico territorial en todo el país.

- **Desarrollo con Equidad.**

Uruguay Integra ha promovido el avance de la descentralización y el desarrollo con equidad a través del impulso a proyectos de cohesión social y territorial con gobiernos departamentales, gobiernos municipales, ministerios, y actores de la sociedad civil, quienes han participado como socios activos de los proyectos ejecutados; a las que se agregan otras actividades de generación de información (Observatorio Territorio Uruguay), formación y sensibilización. Se han desarrollado diversas líneas de acción, las cuales integran la secretaría técnica de los Fondos de Gestión Municipal, apoyo técnico al cometido municipal, los proyectos +Local y +Local Espacios Públicos, Fondos de Iniciativas Locales, Agendas Municipales de Cultura, proyectos de promoción del desarrollo sostenible, Cosas de Pueblo.

- **Caminería Rural**

La vialidad rural del país está bajo jurisdicción de los Gobiernos Departamentales, tiene una extensión del orden de los 45.000 km, y está conformada casi en su totalidad por pavimentos granulares.

El Gobierno Nacional, colabora con la gestión que hacen los Gobiernos Departamentales de la caminería rural, a través de diferentes programas destinados a tal fin.

Según establece la Ley de Presupuesto Nacional el Gobierno Nacional aporta el 70% de los recursos, y los GGDD aportan el 30%.

- **Alumbrado Público**

El Alumbrado Público constituye un servicio público, con impacto en la seguridad, el comercio y el turismo.

Su instalación, gestión y mantenimiento es una función de los Gobiernos Departamentales que perciben tributos por ello. Su esfuerzo como en tantas otras materias, es estimulado y complementado por el Gobierno Nacional a través de aportes técnicos y financieros.

En línea con la política energética y el Plan Nacional de Eficiencia Energética (EE), desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se han impulsado múltiples mecanismos para incentivar la eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público a cargo de los gobiernos departamentales.

Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPyC)

Parte de los cometidos principales del Sistema es proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias en relación con el desarrollo económico productivo sustentable, orientados a la transformación productiva nacional y a la mejora de la competitividad, incluidos los relativos a ciencia, tecnología e innovación aplicada a la producción y a la inserción económica internacional.

Además, se encuentran entre sus cometidos el diseño y la implementación de los programas, instrumentos y actividades que corresponda, con alcance nacional, promoviendo la coordinación y articulación interinstitucional y optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Es parte de las obligaciones primordiales realizar el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas por los integrantes del Sistema y sus resultados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, el SNTPyC deberá implementar mecanismos efectivos de consulta y articulación con trabajadores, empresarios, instituciones educativas, entidades representativas de diversos sectores de actividad y otros actores sociales interesados en las actividades del Sistema.

- **Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad**

Como hito fundamental, se llevó adelante el Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, uno de los principales instrumentos de Transforma Uruguay, cuya aprobación es competencia del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad. Transforma Uruguay impulsa una agenda en temas interrelacionados que impactan directamente en la capacidad de transformación productiva del país y su competitividad, en consulta con trabajadores, empresarios, emprendimientos de la economía social, investigadores e instituciones educativas.

- **Áreas estratégicas**

Desde Transforma Uruguay se han desarrollado proyectos en 5 áreas estratégicas: i) clima de negocios, ii) internacionalización, iii) innovación, iv) desarrollo de capacidades, v) soporte institucional.

- **Hojas de Ruta Sectoriales**

Se llevaron a cabo Hojas de Ruta Sectoriales cuyo objetivo es estructurar e implementar un conjunto articulado de proyectos concretos para el desarrollo competitivo e innovador de una actividad productiva particular. El desarrollo de un sector implica abordar muy diversas temáticas, que lo convierten también en un desafío que involucra múltiples dimensiones e instituciones, además de la propia complejidad de los asuntos de la transformación productiva. Por estas razones, el soporte institucional de Transforma Uruguay puede contribuir a facilitar los trabajos y potenciar los resultados de las políticas sectoriales. Para el periodo 2018-2021 el Gabinete de Transformación Productiva y Competitividad priorizó 5 sectores que conformarán el conjunto inicial de Hojas de Ruta, con focos específicos ya identificados al interior de algunas de ellas. Los sectores priorizados son: i) TIC, ii) Industrias creativas, iii) Alimentos, iv) Forestal madera, y v) Logística.

Políticas Públicas Basadas en Evidencia

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha trabajado en la consolidación de un sistema que reúne herramientas y equipos técnicos dedicados al diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

De esta manera, se destacan 5 iniciativas principales:

- **Las evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID)**

Las evaluaciones DID son una herramienta destinada a contribuir con la mejora continua de los servicios públicos, las cuales tienen el propósito de brindar insumos técnicos para identificar oportunidades de mejora en cuanto al diseño y la implementación de la intervención pública evaluada, facilitando así el aprendizaje organizacional, impulsando acciones de mejora de los servicios públicos y apoyando el proceso de toma de decisiones.

Las Evaluaciones DID se diferencian de otros tipos de evaluación (evaluaciones de impacto, análisis organizacionales, evaluaciones de eficiencia, de detección de buenas prácticas, etc.). En un plazo de seis meses, utilizando principalmente información existente complementada con visitas de campo y entrevistas a integrantes de la intervención, las evaluaciones DID, identifican fortalezas y oportunidades de mejora que condicionan la posibilidad de generar los resultados esperados, optimizando tiempo y recursos.

- **Microsimulaciones**

Esta línea de trabajo representa una continuación con respecto a la línea tradicional trazada por el simulador de políticas públicas, que tiene ya varios años, un importante acumulado de conocimiento y de redes nacionales e internacionales de expertos en la temática. El simulador es una herramienta de evaluación ex-ante de políticas que identifica los impactos distributivos y en la recaudación y gasto de diferentes diseños de políticas públicas. Esta herramienta intenta ser un insumo más para la discusión y toma de decisiones de reformas en políticas de transferencias e impuestos, permitiendo identificar las opciones con mayor impacto distributivo y/o menor costo fiscal. La apertura de una nueva etapa requerirá rediscutir algunos elementos relacionado con esta línea de trabajo, en particular el equilibrio entre continuar dedicando esfuerzos en la actualización de un simulador que esté disponible para actores externos a la Oficina y el desarrollo de capacidades internas y ejercicios concretos de simulación de políticas públicas.

- **Modelo de Equilibrio General Computable**

Este componente se ha desarrollado en el marco del convenio con CEPAL y la capacitación realizada por el Dr. Cicowiez de la Universidad de la Plata. Esta metodología es una técnica de evaluación ex-ante que permite simular shocks o cambios de política, cuantificar sus efectos en la economía real e identificar impactos directos e indirectos en los sectores y agentes de la economía local e internacional. Actualmente estos modelos son utilizados para gran diversidad de análisis como políticas fiscales, modelización de mercado de trabajo, políticas agrícolas, ambientales, políticas de crecimiento y cambio estructural, shock de precios internacionales y de acuerdos de intercambio regional e internacional, distribución del ingreso, entre otras.

- **Simulaciones de Seguridad Social**

La tercera línea de trabajo se abre como posibilidad a partir del trabajo realizado por el Banco Mundial, en coordinación con el MEF y BPS, en relación a un modelo específico desarrollado en R para evaluar reformas en el área de seguridad social. La posibilidad de tener acceso y conocimiento sobre este modelo de simulaciones permitiría potenciar las capacidades de simulación de la Oficina, en particular en un área clave como es la seguridad social, que seguramente sea objeto de discusión durante el año 2020.

- **Laboratorio de Políticas Públicas**

Siguiendo la reciente tendencia mundial, tomando en cuenta las más novedosas prácticas en evaluación de políticas públicas y buscando fomentar el uso de herramientas de la economía del comportamiento para el diseño y la evaluación de políticas públicas, la OPP pone en funcionamiento el Laboratorio de Políticas Públicas. El objetivo principal de este espacio es promover el uso de herramientas de la economía del comportamiento para el diseño y la evaluación de políticas, orientados a la mejor gestión (eficacia y eficiencia) de las mismas. Para ello se crea en OPP este ámbito de

apoyo, contando con diferentes iniciativas que articulan el trabajo del propio equipo técnico del Laboratorio con academia, organismos públicos y expertos internacionales.

3) Señale los principales objetivos estratégicos de la institución

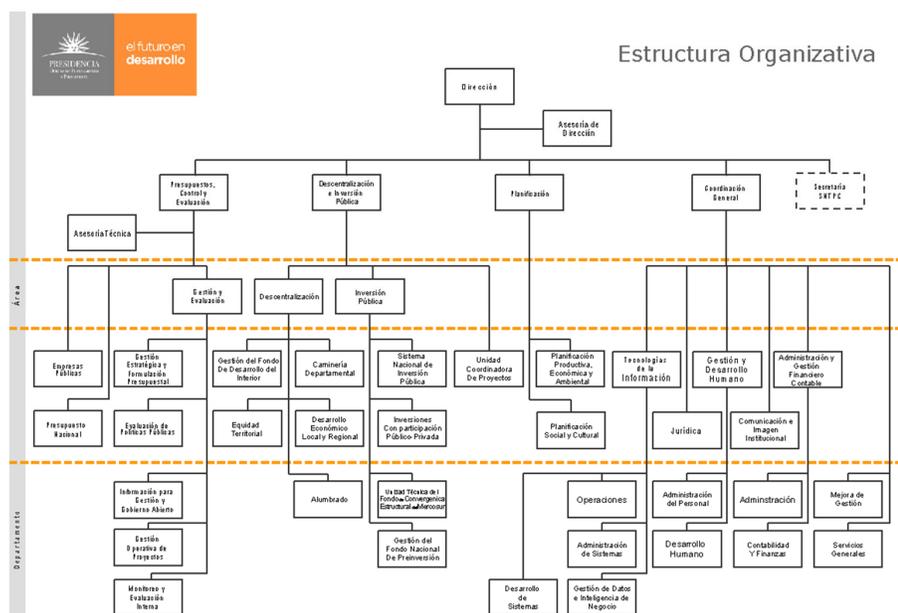
Objetivo de OPP	Descripción
Mejorar los servicios en el territorio	Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio
Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental	Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio
Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública	Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos
Crear y consolidar la Dirección de Planificación	Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.
Diseñar la estrategia nacional de desarrollo	Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.
Formular y/o implementar políticas para el desarrollo de la integración social y cultural	Asesorar a la Dirección de OPP en temas de análisis de coyuntura, agenda social, integración social, cultural y ciudadanía, derechos humanos, equidad racial, y representarla ante organismos del Estado o sociedad civil en los ámbitos que esta designe.
Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva	Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.
Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género.	Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género en la fase de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el marco de sus competencias
Transverzalizar la perspectiva de género a la interna de la organización	Transverzalizar la perspectiva de género a la interna de la organización
Mejorar la calidad de la inversión pública	Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional

Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados	Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.
Fortalecer la gestión de OPP	Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.
Potenciar y coordinar la oferta y demanda de cooperación internacional de Uruguay	Potenciar y coordinar la oferta y demanda de cooperación internacional de Uruguay alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo
Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión	Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos
Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables	Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables

4) Principales lineamientos, objetivos, programas y/o reestructuras implementados en el período

Re estructura organizativa:

Este año, luego de un año y medio de trabajo, mediante Decreto Presidencial (Decreto 263/19), quedó plasmada la reestructura organizativa de la OPP. En ella se detallan las Direcciones, Áreas, Divisiones y Departamentos, con sus respectivos objetivos y tareas. Cabe aclarar que al ser organizativa, no implica cargos.



Llamados de ascensos:

Desde el año 2013 en la oficina no se realizaban llamados de Ascensos. Convocar a llamados de ascensos, es un proceso que le da la oportunidad a los funcionarios del inciso, de presentarse, según los perfiles y de ganarlo, crecer en su carrera administrativa, ya que pueden crecer de escalafón y/o grado.

Decreto de Planificación:

Desde la OPP se impulsó la creación de un Sistema de Planificación Estratégica para el Desarrollo. El objetivo es garantizar la coordinación entre las instituciones estatales para la formulación e implementación de una estrategia nacional de desarrollo y promover el fortalecimiento de capacidades nacionales para el diseño y monitoreo de los planes y programas vinculados a la estrategia nacional de desarrollo. Decreto 295/19

Implementación de Sistema de Expediente Electrónico APIA.

Desde hace un año en la Oficina se implementó el APIA, es el sistema de expediente electrónico. Con esto se ahorra tiempo y papel y permite tener otra transparencia al accionar, dado que quedan registrados todos los movimientos (no se puede borrar actuaciones) y la firma se realiza digitalmente. Para esto es necesario que las personas que firman expedientes, cuenten con cédula chipeada.

5) Presupuesto 2020

RESUMEN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS OPP LEY PRESUPUESTO 2015-2019

Inciso 02 / Ud. Ej 004

(Expresado en pesos uruguayos)				EJERCICIO 2019
U.E.	Denominación	Concepto	Financ.	PRESUPUESTO ANUAL
004	OPP	Sueldos	1,1	383.256.345
		Gastos Funcionamiento	1,1	14.747.086
		Inversiones	1,1	2.400.000

Se ajusta en ejercicio 2020

INCISO 24 – UD.EJ.002 – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

(Expresado en pesos uruguayos)				EJERCICIO 2019
U.E.	Denominación	Concepto	Financ.	PRESUPUESTO
		Gastos Funcionamiento	1,1	123.140.570
		Inversiones	1,1	147.068.814
TOTAL				270.209.384

Nota: 1) Gastos de funcionamiento incluye la reasignación de inversiones (\$31.640.570)- artículo 700 Ley 19.355

2) El 3 de mayo de 2019 se firmó el Contrato de Préstamo 4642/OC-UR Saneamiento Ciudad del Palta, Etapa I por US\$ 20.000.000 – Plazo de 5 años. En el ejercicio 2019 se habilitó un nuevo proyecto de inversión y se solicitó un refuerzo de crédito de \$ 32.500.000, financiación 2.1 de los cuales se devolverán \$ 13.000.000 antes del 31 de diciembre del corriente. En el ejercicio 2020 se requerirá un refuerzo de crédito de \$ 240.000.000 de acuerdo al POA ajustado a la fecha, en la financiación 2.1 (la solicitud se encuentra en trámite).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INCISO 24 – UD.EJ.002 – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				EJERCICIO 2019
U.E.	Denominación	Concepto	Financ.	PRESUPUESTO
		Gastos Funcionamiento	1,1	1.360.898.418
			1,1	2.485.914.744
		Inversiones	2,1	650.136.419
TOTAL				4.496.949.581

Se ajusta en ejercicio 2020

Se ajusta en ejercicio 2020 (menos PDGS)

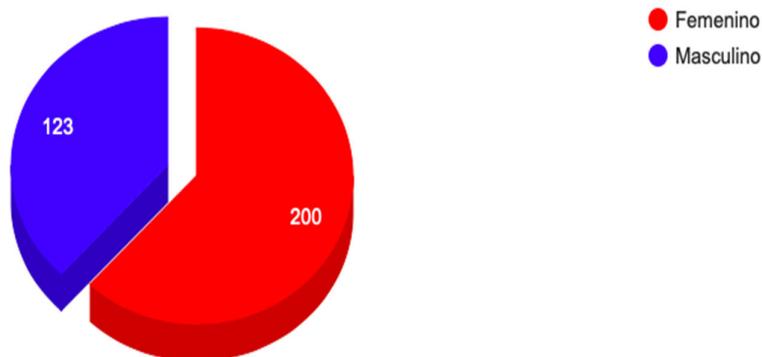
Se ajusta en ejercicio 2020 (menos PDGS)

6) Recursos Humanos

Vinculaciones	Cantidad
PRESUPUESTADO	124
PRESTAMO	20
ALTA ESPECIALIZACION	3
COMISION ENTRANTE	35
COMISION ENTRANTE CAC	33
COMISION SALIENTE	44
COMISIONES ENTRANTE CON REPORTES A PRESIDENCIA	2
CARGO Q – Subdirector y Directores	5
ASISTENTE OPP	2
ARRENDAMIENTO DE OBRA	14
BECARIOS	7
CONTRATO DE SERVICIO	141
RESERVA DE CARGO	5
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL	1

Cantidad de personas por sexo

Cantidad de personas por sexo



Profesiones presentes en OPP

Profesión	Cantidad		
CONTADOR PUBLICO	44		
LIC ECONOMIA	38		
LIC SOCIOLOGIA	22		
ING CIVIL	16		
ARQUITECTO	15	LIC CIENCIAS ANTROPOLOGICAS	2
ECONOMISTA	13	ANALISTA PROGRAMADOR	2
TECNICO ADMINISTRACION	12	LIC TRABAJO SOCIAL	2
LIC CIENCIA POLITICA	7	DR MEDICINA	1
LIC COMUNICACIÓN	7	LIC RELACIONES LABORALES	1
DR DERECHO	7	PROGRAMADOR	1
ABOGADO	6	ING ELECTRICISTA	1
ING AGRONOMO	6	REMATADOR	1
LIC RELACIONES INTERNACIONALES	5	ANALISTA SISTEMAS	1
CONTADOR	4	[1
ING COMPUTACION	4	TECNICO AGRONOMO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE	4	LIC FILOSOFIA	1
ESCRIBANO	4	PERITO ING MECANICA	1
LIC PSICOLOGIA	3	PROFESOR - GEOGRAFÍA	1
LIC ADMIINISTRACION	3	TECNICO UNIVERSITARIO TURISMO	1
ING SISTEMAS	3	ING INFORMATICA	1
LIC ESTADISTICA	2	LIC CIENCIAS BIOLOGICAS	1
PROCURADOR	2	SECRETARIA EJECUTIVA	1
LIC BIBLIOTECOLOGIA	2	AGRIMENSOR	1
LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION	2	MS ECONOMIA APLICADA	1
		TECNICO COMUNICACIÓN SOCIAL	1
		TRADUCTOR PUBLICO - PORTUGUES	1
		LIC MARKETING	1
		ANALISTA COMPUTACION	1

7) Inversiones

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2019 "REHABILITACIÓN DE LA EX RUTA N°98 - PRIMERA ETAPA"		
EMPRESA ADJUDICATARIA	GOFINAL S.A.	
IMPORTE EN PESOS INCLUYE IVA, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS	69.263.732	MÁS AJUSTES PARAMÉTRICOS
INICIO	4 DE OCTUBRE DE 2019	
PLAZO	7 MESES	
FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES	SE REASIGNA PRESUPUESTO DEL PROYECTO 745	

CONVENIO OPP - ANCAP ("REHABILITACIÓN DE LA EX RUTA N°98 - PRIMERA ETAPA")		
IMPORTE TOTAL EN PESOS		20.000.000
Se ejecutarán \$ 15,000,000 en ejercicio 2019 y \$ 5,000,000 en ejercicio 2020		
Plazo	Hasta recepción provisoria de la obra	
FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES	SE REASIGNA PRESUPUESTO DEL PROYECTO 745	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2019 "RESIDENCIA ESTUDIANTIL DURAZNO"		
EN TRÁMITE		
SE ESTIMA COSTO en dólares		U\$S 800,000
PLAZO	8 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES (URU/16/004 - AWARD 99003)	SE REASIGNA DE PROYECTO 913	
LIC. PUB. INT. 02/2018 "PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO, DRENAJE PLUVIAL Y VIALIBILIDAD DE ZONA A, CIUDAD DEL PLATA		
EMPRESA ADJUDICATARIA	ESPINA OBRAS HIDRAÚLICAS S.A.	
IMPORTE EN PESOS	415.081.430	MÁS CARGAS SOCIALES PARCIALES
FIRMA	21/11/19	
PLAZO	15 MESES	
FINANCIAMIENTO 2,1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO (EN TRÁMITE REFUERZO DE CRÉDITO PARA EJERCICIO 2020)	Pmo. 4642/OC-UR Ciudad del Plata	
CONVENIO ANTEL - DATA CENTER DE ANTEL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO EN LAS INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES		
FIRMA	14/2/19	
PLAZO	HASTA 6 DE JULIO DE 2021	
IMPORTE EN DÓLARES HASTA	449.126	MÁS IVA

IMPORTE EN PESOS HASTA	14.073.804	MÁS IVA Y MÁS AJUSTES PARAMÉTRICOS
FINANCIAMIENTO - 2.1 ENDEUDAMIENTO Y EL IVA RENTAS GENERALES PMO. BID 3792/OC-UR - PDGS		
Li.c Pub. Int. 01/2017 - SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES		
FIRMA	12/6/18	
EMPRESA ADJUDICATARIA	CONSORCIO INSIS/GEOCOM/INTERFASE	
PRECIO EN DÓLARES HASTA	3.279.550	
PLAZO	3 AÑOS	
FINANCIAMIENTO - 2.1 ENDEUDAMIENTO Y EL IVA RENTAS GENERALES (URU/13/002)		
OBSERVACIONES: Intendencias de Tacuarembó y Florida en ejecución PMO. BID 3792/OC-UR - PDGS		

8) Acciones con vencimiento vinculadas con el Inciso para el año 2020

- De acuerdo con el artículo 214 de la Constitución OPP debe convocar a la Comisión Sectorial de Descentralización para que **antes del 31 de julio de 2020** esta asesore al Poder Ejecutivo sobre los recursos a destinar a los Gobiernos Departamentales.
- Promover ante el Parlamento, en coordinación con la Corte Electoral, la determinación de las circunscripciones electorales que corresponden a los Municipios eventualmente creados por los gobiernos departamentales, con vistas a la elección del 9 de mayo de 2020.
- Asesorar, por medio del SNIP, sobre los programas de inversiones a incluir en el Presupuesto Nacional que debe presentarse **antes del 31 de agosto de 2020**
- HLPF 2020 – Revisiones Nacionales Voluntarias – (VNR), comienzan el 13 de julio para los países que presentan por 1ra y 2da vez. Uruguay ya presentó 2 veces formalmente y en el 2019 sin presentación oral.
Del 14 a 16 de julio 2020 es el Segmento Ministerial

9) Comisiones o comités en los que participa OPP

Ver en Presidencia_OPP_Anexo Comisiones.

A nivel de **Género**:

- [Consejo Nacional de Género](#): Director de OPP
- Grupo Asesor/coordinador: asesora al Consejo Nacional de Género en la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030: Asesoría en Género de OPP.
- Grupo de trabajo del Consejo Nacional de Género: [Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género](#): Asesoría en Género OPP.
- [Grupo de Trabajo Autonomía Económica de las Mujeres](#): Asesoría en Género.
- Mesa interinstitucional Mujeres en Ciencia, Innovación y Tecnología (MIMCIT): Coordinada por Asesoría en Género.
- Grupo de Trabajo Presupuesto con Perspectiva de Género: Asesoría en Género, Área de Gestión y Evaluación (AGEV), División Presupuesto Nacional.
- Comisión interinstitucional [Observatorio de Violencia de Género](#) hacia las Mujeres presidida por OPP: AGEV, Asesoría en Género.
- Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES): AGEV, Asesoría en Género

10) Principales iniciativas, programas y proyectos en ejecución incluyendo los de cooperación internacional y convenios

Cooperación Técnica no reembolsable N° ATN/OC-15889-UR “Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación de las Empresas Públicas”

El objetivo de esta Cooperación Técnica es desarrollar e implementar una estrategia y un sistema para el fortalecimiento del monitoreo y evaluación del conjunto de las Empresas Públicas (EEPP). Para alcanzar el mencionado objetivo se definieron dos componentes:

- Componente I: Desarrollo e Implementación piloto de un plan estratégico para fortalecer el monitoreo y evaluación de una EEPP, cuyo objetivo se centró en

fortalecer la planificación estratégica de la EEPP y vinculación con la intervención de la OPP en el proceso de supervisión y fortalecer la gobernanza corporativa de la empresa con énfasis en mejorar el control de sus subsidiarias.

- Componente II: Propuesta y desarrollo de un sistema de información de EEPP. El objetivo de este componente será desarrollar e implementar un sistema informático para fortalecer el monitoreo y evaluación de las EEPP, particularmente referente a información contable, financiera y de desempeño. Se definieron dos productos principales: i) un diagnóstico que detectara las brechas y estado actual de la información en varias dimensiones y ii) propuesta y el desarrollo del sistema (en base al diagnóstico realizado) siendo la implementación de una solución informática, a través del suministro, adaptación y personalización de un producto de software con características de Planning y Business Intelligence (BI).

EEPP

Cooperac. Téc. BID ATN-OC-15889 - UR Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación de las Empresas Públicas

Aporte BID - Financiam. 2.3	U\$S 400.000
Aporte CL en especie	U\$S 40.000
Firma 6 de abril 2017 - Plazo 36 meses	

Observatorio sobre la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres

El art. 18 de la Ley 19580, crea el Observatorio sobre la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres. Está a cargo de una comisión interinstitucional conformada por la OPP, que la preside, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual

Estrategia Nacional de políticas para Afrodescendientes (ENPA)

La ENPA 2030 es un conjunto de recomendaciones de política pública de mediano plazo que promueven la equidad socioeconómica, productiva y política entre los ciudadanos afro-uruguayos y el resto de la población.

Fue elaborada por la OPP, con el asesoramiento técnico de la FCS – UdelaR y el financiamiento del BID.

COOPERACIONES TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES

Cooperac. Tec. BID ATN/OC 16406 "Movilidad urbana en ciudades intermedias"

Aporte BID - Financiam. 2.3	U\$S 300.000
Aporte CL (5% Proy.994)	U\$S 30.000
Firma: 5/12/2017 - Plazo 22 meses	

Nota: Finaliza el 5 de abril de 2020 con la presentación de los Estados Financieros auditados.

Cooperac. Tec. BID ATN/KK 17076 - UR Promoviendo transformación productiva y competitividad
Industria Agroalimentaria

Aporte BID - Financiam. 2.3	U\$S 1.000.000
Aporte CL en especie	U\$S 100.000
Firma marzo 2019 - Plazo 24 meses	
Ejecución directa por el BID	

PRÉSTAMOS BID

Pmo. BID 3791/OC-UR "Programa Caminos Rurales Productivos"	
Pmo. BID	U\$S 75.000.000
Aporte CL	U\$S 55.000.000
Fecha: 8/12/17 - 5 años	

Pmo. BID 3792/OC-UR "Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Sub Nacionales"	
Pmo. BID	U\$S 75.000.000
Aporte CL	U\$S 15.000.000
Fecha: 6/07/17 - 5 años	
18 convenios de adhesión (% asignado para cada uno establecido en el pmo. Componente de inversiones)	

Contrato de Préstamo 4642/OC-UR "Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad del Plata", suscrito el 3 de mayo de 2019	
Pmo. BID	U\$S 20,000,000
Aporte Local	No hay por OPP/ lo realiza OSE
Plazo 5 años	

PROYECTOS CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

NOMBRE	VENCIMIENTO
URU/16/002 "Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión"	31/12/20
URU/16/004 "Apoyo a la implementación del Programa de Equidad y Desarrollo Territorial"	31/12/20
URU/12/001 "Mejora de gestión, seguimiento y evaluación del FDI dentro de la DDIP"	31/12/20

URU/13/002 "Apoyo a la ejecución del Programa de Desarrollo y gestión Sub Nacional"	31/12/20
URU/07/002 "Apoyo al programa de mejora de la calidad del gasto y del proceso presupuestario"	31/12/20

Proyecto SAGA UNESCO: Mesa interinstitucional Mujeres en Ciencia, Innovación y Tecnología (MIMCIT). Convenio Marco de Cooperación interinstitucional. OPP preside la Mesa.

Proyecto Eurosocial+: Presupuesto con Perspectiva de Género

11) Recomendaciones o puntos destacados que a juicio de la actual Administración requerirán atención prioritaria en la gestión ministerial durante los primeros seis meses de la nueva Administración

Ley de Presupuesto

Personal de los CACs :

El personal de los CACs, es personal de las intendencias, en régimen de pase en comisión a la OPP. Hasta el mes de octubre de 2020, estarán en pase en comisión a OPP.

Contratos de Servicio:

Los contratos de servicios que se gestionan a través del PNUD, están requiriendo un chequeo y validación de condiciones. Los organismos involucrados para rever las cláusulas son OPP, AUCI y PNUD. El Estado mantiene aprox. 620 contratos de este tipo.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Continuar fortaleciendo el alcance del SNIP y cometidos.

Nombramiento de representante de OPP en la CARO

El nombramiento se realiza por medio de Resolución Presidencial y deben contar con certificado digital para efectuar la firma.

12) Página web de la OPP

Portal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<https://www.opp.gub.uy/>

Allí encontrará información directamente vinculada con la Oficina,

Direcciones:

- Coordinación General
- Descentralización e Inversión pública
 - Fondo de Desarrollo del Interior
 - Caminería Rural
 - Electrificación Rural
 - Alumbrado Público
 - Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
 - Uruguay más cerca
 - Uruguay integra
 - Capacitación Virtual
 - Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal
 - Sistema Nacional de Inversión Pública
 - Participación Público - Privada
 - Fondo Nacional de Preinversión
 - FOCEM
 - Observatorio Territorio Uruguay
- Planificación
- Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión
 - Transparencia presupuestaria
 - Simulador de Políticas Públicas
 - Comisión de Compromisos de Gestión
 - Laboratorio de Políticas Públicas
- Transparencia (<https://www.opp.gub.uy/es/transparencia>)
 - Autoridades actuales y sus contactos
 - Evolución histórica y Funciones
 - Estructura con Organigrama
 - Marco Jurídico Aplicable
 - Resoluciones
 - Capacitación de RRHH
 - RRHH
 - Llamados y concursos
 - Misiones Oficiales
 - Presupuesto
 - Memorias Anuales
- Biblioteca
 - Biblioteca BVRIE
 - Biblioteca OTU
- Revista OPP
- VIDEOS
- TEMAS
 - Obras y Proyectos-Mirador Ciudadano
 - Finanzas Departamentales
 - Portal de Transparencia Presupuestaria
 - Uruguay 2050
 - Comisión sectorial del arroz
 - Comisión sectorial de población
 - Transforma Uruguay
 - Rendición de cuentas ciudad de Dolores

Programa de Proveedores para UPM

Portal de Transparencia Presupuestaria

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy>

Allí encontrará información vinculada a presupuestos referidos a:

- Planificación de gobierno
- Presupuesto Nacional
- EEPP
- Personas Públicas no Estatales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Registro Nacional de Evaluaciones

Observatorio Territorial

<https://otu.opp.gub.uy/mirador>

Allí encontrará información vinculada al Territorio, desde distintos puntos de vista:

- Finanzas departamentales y Municipales: Información sobre rendición de cuentas, presupuestos quinquenales, transferencias del Gobierno Central y una selección de indicadores financieros
- Perfiles: información de situación de los departamentos y municipios a través de estadísticas e indicadores
- Biblioteca: Archivo ordenado de estudios e investigaciones en diversas temáticas abordadas con corte territorial
- Indicadores: Presenta en diversos formatos indicadores con distintos cortes territoriales: local, municipal, departamental y regional
- Mirador ciudadano: Permite conocer los proyectos que financia OPP en el territorio, su ubicación, nivel de avance, objetivos, beneficiarios e inversión

13) Otros asuntos de especial interés

14) Anexos: Informe de Transición de las Unidades Ejecutoras, Direcciones, Secretarías y/o Institutos pertenecientes al Inciso y toda información que considere pertinente

Se Anexa el Informe de Transición de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad. (SNTPC)